



Resolución Directoral Regional

N° 000852 -2020-DRELM

Lima, 17 FEB. 2020



VISTOS: los Expedientes N°s 0066454-2019-DRELM y 0002847-2020-DRELM, Informe N° 032-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, Informe N° 00067-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, Informe N° 010-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, Informe N° 271-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en adelante el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda;



Que, asimismo, el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos", en adelante Norma Técnica; y, uno de sus objetivos, es el de optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica;

Que, al respecto, el numeral 7.1.1 de la Norma Técnica, señala que: "El proceso de distribución de horas (Anexo 1) tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el periodo de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje";

Que, respecto a la etapa de aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente, el numeral 8.7.1 de la citada norma señala que la DRE recibe los informes del proceso de distribución de horas pedagógicas elaborados por los Directores Generales de los IES de su jurisdicción y los remite a la Dirección de Gestión Pedagógica, al Área de Administración y al Área de Gestión Institucional, o las que hagan sus veces, para que emitan sus informes técnicos respectivos;

Que, asimismo, el numeral 8.7.6 de la Norma Técnica, establece que: "La Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, o la que haga sus veces, elabora un informe sustentatorio dirigido al Director de la DRE para la aprobación de las posiciones vacantes por cada IES de su jurisdicción, según el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal; y en el numeral 8.7.7, precisa que el Director de la DRE recibe el Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IES correspondiente;

Que, por otro lado, el numeral 8.7.8 de la Norma Técnica, señala que: "La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año";

Que, a través de los Expedientes de Vistos, el Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "ARTURO SABROSO MONTOYA" remitió a esta Sede Regional su propuesta de cuadro de horas y las posiciones vacantes correspondiente al año académico 2020-I y II;

Que, a través del Informe N° 010-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, de fecha 16 de enero de 2020, la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, concluye que luego de revisar y validar la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del 2020 del IESTP "ARTURO SABROSO MONTOYA", se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas presupuestadas mantienen concordancia con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) proporcionado por el MINEDU, por lo que opinan favorablemente para su aprobación;



Que, en esa línea la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Regional, a través del Informe N° 00067-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH del 21 de enero de 2020, concluyó que del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, da la conformidad respectiva a la propuesta del mencionado Instituto respecto al cuadro de necesidades y las posiciones vacantes para el I y II Semestre de 2020;

Que, mediante el Informe N° 032-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP del 30 de enero de 2020, la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional, en su calidad de órgano técnico, señala que vistos los expedientes presentados por el Director del Instituto solicitante y habiéndose verificado la propuesta de cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas, así como la relación de posiciones vacantes del I y II semestre del año académico 2020; y, con los informes favorables de las áreas y unidades respectivas que obran en el expediente, es procedente aprobar el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre de 2020 del IESTP "ARTURO SABROSO MONTOYA" conforme se detalla en los Anexos 01, 02, 03 y 04 del citado Informe;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 271-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 31 de enero de 2020, concluye que concuerda con lo expuesto en el Informe N° 032-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, emitido por la Oficina de Gestión de la Educación Superior; por lo que corresponde expedir el acto administrativo;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8, del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

Que, respecto a los expedientes mencionados en los vistos, resulta necesario disponer su acumulación por guardar conexión entre sí, de conformidad al artículo 160 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que establece: "La autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión".

Contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de esta Dirección Regional; y, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y modificado por Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU; y, la Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, que designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACUMULAR los Expedientes N°s 0066454-2019-DRELM y 0002847-2020-DRELM, por guardar conexión entre sí.

ARTÍCULO 2.- APROBAR con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020, el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IESTP "ARTURO SABROSO MONTOYA" del I y II Semestre del año 2020, conforme a los Anexos 01, 02, 03 y 04 que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el IESTP "ARTURO SABROSO MONTOYA" cumpla estrictamente con el Cuadro de Horas del I y II Semestre 2020, aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional notifique la presente Resolución y los Anexos 01, 02, 03 y 04, a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional del Instituto solicitante, notificando a este último los Informes de Vistos, de conformidad a los artículos 6, 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Dirección Regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 6.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe

Regístrese y Comuníquese,


KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
*Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana*

KSSMT/D.DRELM
KJHL/J.OAJ



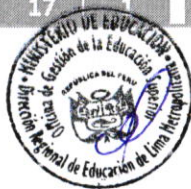
ANEXO N° 01

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2020
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ARTURO SABROSO MONTOYA"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS						TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	15 Horas		14 Horas
1	DIRECTORA GENERAL			1									1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1									1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1									1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1									1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE COMPUTACION E INFORMATICA			1									1
6	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA			1									1
7	DOCENTES CPD	17	1	10		2	4	4	1	1	2	1	43
8	ASISTENTE DE TALLER				3								3
TOTALES		17	1	16	3	2	4	4	1	1	2	1	52

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2020

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS						TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	15 Horas		12 Horas
1	DIRECTORA GENERAL			1									1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1									1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1									1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1									1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE COMPUTACION E INFORMATICA			1									1
6	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA			1									1
7	DOCENTES CPD	17	1	10		3	1	6	1	2	1	1	43
8	ASISTENTE DE TALLER				3								3
TOTALES		17	1	16	3	3	1	6	1	2	1	1	52



ANEXO N° 02

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ARTURO SABROSO MONTOYA"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

- Requisitos mínimos:
- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
 - b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		ARTURO SABROSO MONTOYA				CODIGO MODULAR		DISTRITO		LA VICTORIA	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020 UNIDADES DIDÁCTICAS	II SEMESTRE 2020 UNIDADES DIDÁCTICAS			
1	72851111827	40 horas	S/2,487.84	CONTABILIDAD	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO. TECNICO EN CONTABILIDAD.	2 años	Contabilidad de Costos Fundamentos de Finanzas Contabilidad General	Contabilidad General II Contab. Sociedades Tec. y Proc. Auditor Leg. Inscrc. Laboral			
2	32151111825	40 horas	S/2,487.84	PRÓTESIS DENTAL	CIRUJANO DENTISTA CON CAPACITACION EN TECNICA DENTAL TECNICO EN PROTESIS DENTAL.	2 años	Anatomía y Fisiología Bucodentaria Proc. Lab. PPR Base Acrilica Confecion de Aparatos de Ortopedia	Procedimiento de Laboratorio PPR BM Proc. Laboratorio PT Polioplano Procedimiento Lab. PPR Base Metalica Redaccion General Redaccion de Empresarial			
3	52151111822	40 horas	S/2,487.84	PRÓTESIS DENTAL	CIRUJANO DENTISTA CON CAPACITACION EN TECNICA DENTAL TECNICO EN PROTESIS DENTAL. LIC. EN LENGUA Y LITERATURA	2 años	Redaccion Administrativa Redaccion Comercial				
4	72851111826	40 horas	S/2,487.84	PRÓTESIS DENTAL	CIRUJANO DENTISTA CON CAPACITACION EN TECNICA DENTAL TECNICO EN PROTESIS DENTAL.	2 años	Diseño de Prótesis Parcial Removible PPR Base Acrilica Confec. Aparatos de Ortopedia Funcional	Prótesis Parcial remov B. M Reparacion de PPR			
5	32157111829	40 horas	S/2,487.84	FORMACIÓN TRANSVERSAL	LIC. EN ECONOMIA LIC. EN EDUCACIÓN	2 años	Org.cons.emp. Soc y Econom en la Globalizacion Medio Ambiente Actividades en Epidemiología Asistencia del Adulto Mayor	Legislacion e Insercion lab Proyecto Empresarial Fundamentos de Investigacion Asitencia al Usuario Quirurgico Procedimie. Invasivos y no Invasivos Asistencia en Medicina Alternativa			
6	32151111827	40 horas	S/2,487.84	ENFERMERÍA TÉCNICA	LICENCIADA EN ENFERMERÍA. TECNICO EN ENFERMERÍA.	2 años	Anatomia Funcional Primeros Auxilios Nutricion y Dietas Medio Ambiente	Educacion para la Salud Actividad de Promocion de la Salud			
7	32157111823	40 horas	S/2,487.84	ENFERMERÍA TÉCNICA	LICENCIADA EN ENFERMERÍA. TECNICO EN ENFERMERÍA.	2 años					



ANEXO N° 02

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ARTURO SABROSO MONTOYA"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

- Requisitos mínimos:
- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		ARTURO SABROSO MONTOYA					CODIGO MODULAR	1065499	DISTRITO	LA VICTORIA
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
8	32157111822	40 horas	S/2,487.84	FORMACIÓN TRANSVERSAL	LIC. EN BIOLOGIA Y QUIMICA.	2 años	Medio Ambiente		Proyecto Empresarial	Muestras Biologicas
9	32H521112828	40 horas	S/2,487.84	FORMACIÓN TRANSVERSAL	ECONOMISTA CON ESTUDIOS DE INGLES.	2 años	Comunicación Empresarial		Comunicación Interpersonal	
10	32H521112825	40 horas	S/2,487.84	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES. LIC. EN COMPUTACION E INFORMATICA. TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA.	2 años	Animacion de Graficos	Integracion a las TICS	Herra. Gestion Redes y Comunicación	Software de Servidor de Red
							Organización y Adm. de Soporte Tec.		Didactica de Recursos Informaticos	Metodologia de Desarrollo Software
11	321571112821	40 horas	S/2,487.84	FORMACIÓN TRANSVERSAL	LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA	2 años	Cultura Fisica y Deporte		Cultura Artistica	



ANEXO N° 03

POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ARTURO SABROSO MONTOYA"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		ARTURO SABROSO MONTOYA				CODIGO MODULAR				DISTRITO		LA VICTORIA			
		I SEMESTRE - 2020				II SEMESTRE - 2020									
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDACTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDACTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	COA01Z412101_B OLSA 01	20	S/1,243.92	SECRETARIADO EJECUTIVO	Digitación Secretarial I Ofimática Secretarial I Idioma Aplicativo II Logística Ofimática Gerencial I Idioma Aplicativo Secretarial I Trámite documentario	LICENCIADO EN EDUCACION CON ESTUDIOS EN COMPUTACION E INGLES PROFESIONAL TECNICO FN SECRETARIADO EJECUTIVO	2 años	1	COA01Z412101_B OLSA 01	18	S/1,119.72	SECRETARIADO EJECUTIVO	Ofimática Secretarial II Idioma Aplicativo III Ofimática Gerencial II Idioma Aplicativo Secretarial II Top. Inform. Gest.	LICENCIADO EN EDUCACION CON ESTUDIOS EN COMPUTACION E INGLES PROFESIONAL TECNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	2 años
2	COA01Z412102_B OLSA 02	14	S/870.74	SECRETARIADO EJECUTIVO	Digitación Etiquetas Secretarial	LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURA PROFESIONAL TECNICO FN SECRETARIADO EJECUTIVO	2 años	2	COA01Z412102_B OLSA 02	12	S/746.35	SECRETARIADO EJECUTIVO	Idioma Aplicativo I Documentación Mercantil Archivo Relaciones Humanas	LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURA PROFESIONAL TECNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	2 años
3	COA01Z412103_B OLSA 03	19	S/1,181.72	PRÓTESIS DENTAL	PPR Base Acrilica Técnicas y Diseño de Modelos Confec. de Aparat. de Ortodon. Rem. Ética Profesional	CRUJANO DENTISTA. TECNICO EN PROTESIS DENTAL.	2 años	3	COA01Z412103_B OLSA 03	20	S/1,243.92	PRÓTESIS DENTAL	Proced. Laboratorio Prof. T. Miniplanos Repar. Prótesis Total	CRUJANO DENTISTA. TECNICO EN PROTESIS DENTAL.	2 años
4	COA01Z412104_B OLSA 04	19	S/1,181.72	PRÓTESIS DENTAL	Materiales Dentales Conf. de Aparat. de Ort. Fija y Semifija	CRUJANO DENTISTA. TECNICO EN PROTESIS DENTAL.	2 años	4	COA01Z412104_B OLSA 04	20	S/1,243.92	PRÓTESIS DENTAL	Retenedores Intracoro. y Extracoron. Puentes dentales	CRUJANO DENTISTA. TECNICO EN PROTESIS DENTAL.	2 años
5	COA01Z412105_B OLSA 05	18	S/1,119.53	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Gestión de Administración Web Mantenimiento de Equipos de Computo Diseño Web Lógica de Programación	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES. LIC. EN COMPUTACION E INFORMÁTICA. TECNICO EN COMPUTACION E INFORMÁTICA.	2 años	5	COA01Z412105_B OLSA 05	16	S/995.14	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Reparación de Equipos de Computo Aplicaciones Móviles Administración de Base de Datos	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES. LIC. EN COMPUTACION E INFORMÁTICA. TECNICO EN COMPUTACION E INFORMÁTICA.	2 años
6	COA01Z412106_B OLSA 06	19	S/1,181.72	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Lógica de programación Diseño Grafico Herramienta Multimedia Integración a las TICs	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES. LIC. EN COMPUTACION E INFORMÁTICA. TECNICO EN COMPUTACION E INFORMÁTICA.	2 años	6	COA01Z412106_B OLSA 06	17	S/1,057.33	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Taller de Programación Web Comercio Electronico Instalación y C. Redes de Comuni.	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES. LIC. EN COMPUTACION E INFORMÁTICA. TECNICO EN COMPUTACION E INFORMÁTICA.	2 años



ANEXO N° 03

POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ARTURO SABROSO MONTOYA"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		ARTURO SABROSO MONTOYA				CODIGO MODULAR				1065499				II SEMESTRE - 2020		DISTRITO		LA VICTORIA	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION N	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDACTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION N	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDACTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DISTRITO	LA VICTORIA		
7	COA012412107_B OLSA 07	18	S/1.119.53	COMPUTACION E INFORMATICA	Analisis Diseño de Sistemas	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES.	2 años	7	COA012412107_B OLSA 07	18	S/1.119.53	COMPUTACION E INFORMATICA	Taller de Programacion Concurrente	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES.	2 años	LA VICTORIA	LA VICTORIA		
					Taller de Base de Datos	LIC. EN COMPUTACION E INFORMATICA.							Taller de Programacion Web	LIC. EN COMPUTACION E INFORMATICA.					
8	COA012412108_B OLSA 08	18	S/1.119.53	COMPUTACION E INFORMATICA	Taller de Modelamiento Software Organi. y Adm. Soporte Tecnico	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES.	2 años	8	COA012412108_B OLSA 08	18	S/1.119.53	COMPUTACION E INFORMATICA	Taller de Programacion Distribuida	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES.	2 años	LA VICTORIA	LA VICTORIA		
					Analisis Diseño de Sistemas	LIC. EN COMPUTACION E INFORMATICA.							Taller de Programacion Distribuida	LIC. EN COMPUTACION E INFORMATICA.					
9	COA012412109_B OLSA 09	17	S/1.057.33	COMPUTACION E INFORMATICA	Diseño Grafico	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES.	2 años	9	COA012412109_B OLSA 09	19	S/1.181.72	COMPUTACION E INFORMATICA	Administracion de Redes	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES.	2 años	LA VICTORIA	LA VICTORIA		
					Seguridad Informatica	LIC. EN COMPUTACION E INFORMATICA.							Administracion de Redes	LIC. EN COMPUTACION E INFORMATICA.					
10	COA012412110_B OLSA 10	16	S/995.14	COMPUTACION E INFORMATICA	Seguridad Informatica	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES.	2 años	10	COA012412110_B OLSA 10	18	S/1.119.53	COMPUTACION E INFORMATICA	Produccion Audiovisual	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES.	2 años	LA VICTORIA	LA VICTORIA		
					Seguridad Informatica	LIC. EN COMPUTACION E INFORMATICA.							Produccion Audiovisual	LIC. EN COMPUTACION E INFORMATICA.					
11	COA012412112_B OLSA 11	15	S/621.96	ENFERMERIA TECNICA	Diseño Web	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES.	2 años	11	COA012412112_B OLSA 11	15	S/684.16	ENFERMERIA TECNICA	Taller de Progra. Concurrente	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES.	7 años	LA VICTORIA	LA VICTORIA		
					Diseño Web	LIC. EN COMPUTACION E INFORMATICA.							Taller de Progra. Concurrente	LIC. EN COMPUTACION E INFORMATICA.					
12	COA012412114_B OLSA 12	15	S/932.94	CONTABILIDAD	Mantenimiento de Equipos de Computo	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES.	2 años	12	COA012412114_B OLSA 12	16	S/995.14	CONTABILIDAD	Instalacion y C. Redes de Comuni.	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES.	2 años	LA VICTORIA	LA VICTORIA		
					Mantenimiento de Equipos de Computo	LIC. EN COMPUTACION E INFORMATICA.							Instalacion y C. Redes de Comuni.	LIC. EN COMPUTACION E INFORMATICA.					
11	COA012412112_B OLSA 11	15	S/621.96	ENFERMERIA TECNICA	Salud del Niño y adolescente	LICENCIADA EN ENFERMERIA, TECNICO EN ENFERMERIA.	2 años	11	COA012412112_B OLSA 11	15	S/684.16	ENFERMERIA TECNICA	Activ. Salud comunitaria	LICENCIADA EN ENFERMERIA, TECNICO EN ENFERMERIA.	7 años	LA VICTORIA	LA VICTORIA		
					Salud del Niño y adolescente	LICENCIADA EN ENFERMERIA, TECNICO EN ENFERMERIA.							Activ. Salud comunitaria	LICENCIADA EN ENFERMERIA, TECNICO EN ENFERMERIA.					
12	COA012412114_B OLSA 12	15	S/932.94	CONTABILIDAD	Medio Ambiente	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, TECNICO EN CONTABILIDAD.	2 años	12	COA012412114_B OLSA 12	16	S/995.14	CONTABILIDAD	Asistencia en Adm. Médica	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, TECNICO EN CONTABILIDAD.	2 años	LA VICTORIA	LA VICTORIA		
					Medio Ambiente	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, TECNICO EN CONTABILIDAD.							Asistencia en Adm. Médica	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, TECNICO EN CONTABILIDAD.					
12	COA012412114_B OLSA 12	15	S/932.94	CONTABILIDAD	Atencion en salud materno	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, TECNICO EN CONTABILIDAD.	2 años	12	COA012412114_B OLSA 12	16	S/995.14	CONTABILIDAD	Asistencia en salud bucal	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, TECNICO EN CONTABILIDAD.	2 años	LA VICTORIA	LA VICTORIA		
					Atencion en salud materno	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, TECNICO EN CONTABILIDAD.							Asistencia en salud bucal	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, TECNICO EN CONTABILIDAD.					



Handwritten signature in blue ink.

ANEXO N° 03

POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ARTURO SABROSO MONTOYA"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		ARTURO SABROSO MONTOYA				CÓDIGO MODULAR				1065499				DISTRITO	LA VICTORIA
II SEMESTRE - 2020												II SEMESTRE - 2020			
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
13	COA01Z412115_B OLSA 13	19	S/1,181.72	CONTABILIDAD	Legislación Comercial	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, TÉCNICO EN CONTABILIDAD.	2 años	13	COA01Z412115_B OLSA 13	18	S/1,119.53	CONTABILIDAD	Fundamentos de Costos	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, TÉCNICO EN CONTABILIDAD.	2 años
					Contabilidad de Costos								Contabilidad de Sociedades		
					Contabilidad Entidades Financieras										
14	COA01Z412116_B OLSA 14	18	S/1,119.53	CONTABILIDAD	Técnica Presupuestaria	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, TÉCNICO EN CONTABILIDAD.	2 años	14	COA01Z412116_B OLSA 14	18	S/1,119.53	CONTABILIDAD	Legislación Laboral	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, TÉCNICO EN CONTABILIDAD.	2 años
					Contabilidad Entidades Financieras								Anal. L.E.F.F.		
					Comercio Internacional								Calc. Financ.		
15	COA01Z412117_B OLSA 15	20	S/1,243.92	CONTABILIDAD	Soc. y Economía	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, TÉCNICO EN CONTABILIDAD.	2 años	15	COA01Z412117_B OLSA 15	20	S/1,243.92	CONTABILIDAD	Contabilidad	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, TÉCNICO EN CONTABILIDAD.	2 años
					Plan Contable								Legislación Tributaria		
					Formulación de Estados financieros								Legislación e Inserción Laboral		
														Contabilidad Entidades Financieras	



ANEXO N° 04

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ARTURO SABROSO MONTOYA"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

UEST	ARTURO SABROSO MONTOYA	CODIGO MODULAR	1065499	DISTRITO	LA VICTORIA
------	------------------------	----------------	---------	----------	-------------

N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO
1	321571111824	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Profesional Tecnico en Computacion e Informatica
2	32H5Z1112829	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ENFERMERÍA TÉCNICA	Profesional Tecnico Enfermeria Tecnica
3	32H5Z1113824	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	PRÓTESIS DENTAL	Profesional Tecnico en Protesis Dental

NOTA: Requisitos mínimos

a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.

b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.

